



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 550-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 21 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N° 5496-2016 de Alcaldía, Proveído N° 6441-2016 de Gerencia Municipal, Informe Legal N° 105-2016-GAL/MDSS, Informe N° 20-2016-RRPP-MDSS, Informe N° 601-2016-GAL/MDSS, Informe N° 413-GDH-MDSS-2016, Informe N° 222-2016-SGCE-GDH-MDSS, Oficio N° 028-2016-DRE.C/D.IEP.G.SS, sobre autorización para la utilización del logotipo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián es un gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 028-2016-DRE.C/D.IEP.G.SS, de fecha 09 de setiembre de 2016, la Directora de la Institución Educativa Privada “Guadalupe” solicita se le permita utilizar el logotipo de la Municipalidad en su revista como auspicio académico;

Que, con Informe N° 20-2016-RRPP-MDSS, de fecha 11 de octubre de 2016, la Oficina de Relaciones Públicas remite el logotipo de la Municipalidad, precisando que la solicitud no irroga ningún tipo de desembolso económico de parte de la Municipalidad;

Que, según Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, que prohíbe el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva, dispone en su Artículo 1° lo siguiente:

Artículo 1: Prohibición del uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como, de las siglas y logos Institucionales sin la autorización respectiva.

La denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, sólo pueden ser utilizados por las personas naturales, personas jurídicas, entidades, Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del Titular o máxima autoridad administrativa de aquellos.

A través de las Procuradurías Públicas de los Ministerios que conforman el Poder Ejecutivo, se dará inicio a las acciones legales que correspondan contra quienes resulten responsables del perjuicio irrogado al Estado por la comisión del delito de falsedad genérica.

Que, por medio del Informe Legal N° 105-2016-GAL/MDSS, de fecha 10 de noviembre de 2016, la Gerencia de Asuntos Legales opina que la solicitud debe ponerse a consideración del Titular de la Entidad, con la finalidad de que otorgue o no la autorización para la utilización del logotipo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en la revista de la Institución Educativa Privada “Guadalupe”. Agrega que si el titular decide dar la autorización para la utilización del logotipo referido, se deberá emitir una Resolución de Alcaldía y ser notificada al solicitante;

Que, mediante Proveído N° 5496-2016 de Alcaldía, de fecha 11 de noviembre de 2016, la Alcaldía dispone la autorizar la utilización del logotipo de la Municipalidad para la revista de la Institución Educativa Privada “Guadalupe”;

Estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 550-2016-A-MDSS-SG



Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Institución Educativa Privada "Guadalupe" el uso del Logotipo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en la publicación de su revista.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución sea notificada, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/GDS/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
[Firma]
Municipal Sucus Cahuano
ALCALDE

